

tazar, D. Pedro Villareal, D. Cayetano Garcia Sanchez, D. Cipriano Lojero y el que suscribe. Algunos de estos señores manifestaron estar autorizados para representar por otros accionistas, que sus ocupaciones no les permitieron asistir. En consideracion á lo expuesto, abrió la sesion el Exmo. Sr. gobernador, procediéndose á la eleccion de presidente, vice-presidente, tesorero y secretario de la junta; resultaron electos para el primero, el E. Sr. gobernador D. Sabás Antonio Dominguez; para el segundo, D. Pablo Gomez; para el tercero, D. Fernando Herrera y Samaniego; y para el cuarto, el que suscribe.

Se hizo presente por algunos señores de la junta, que se avisara al público el quedar instalada la junta de fomento en esta ciudad, é igualmente se le recordara que las suscripciones deben terminarse al fin del presente año, para que los nuevamente interesados al progreso de la empresa, ocurran á la casa del citado señor tesorero, núm. 5 calle de la Alhondiga. Ademas, que en la próxima sesion se daría principio á la formacion del reglamento interior de la junta. Todo fué aprobado. Se levantó la sesion.—*Sabás Antonio Dominguez*, presidente.—*Remigio Montañez*, secretario.

Es copia.—Querétaro, Diciembre 18 de 1841.—*Remigio Montañez*, secretario.—Sr. director general de la explotacion del ramo de la seda, D. Estevan Guenot.

*Lista de los individuos que hasta hoy se han suscrito en el ramo de explotacion de la seda.*

Sr. D. José Cipriano Logero, 3 acciones; Sr.ª D.ª María Felipa Logero, 3; Sr.ª D.ª Catalina Canal 1; Sr. D. Fernando de Herrera, 2; M. R. P. Fr. Miguel Molina, 1; herederos de D. Manuel Samaniego, 1; Sr. D. Eduardo Velasco, 1; D.ª Rafaela Alegre y Obregon, 1; Sres. D. José M. Servin D. Angel Salazar, 1; D. Fulgencio Rodriguez, 1; D. Manuel Bocanegra, 1; D. Cayetano Garcia Sanchez, 2; D. Pedro Llaca, 1; D. José Llaca, 1; D. Manuel Llaca, 1; D. Francisco Marroquin, 1; D.ª María G. Cervantes, 1; D. Mariano Frias, 1; D. Manuel Cortés de la Torre, 1; general D. Julian Juvera, 1; D. Sabás Antonio Dominguez, 1; D. Francisco Novoa, 1; D. José Fernandez Munilla, 1; D. Pedro Villaseñor, 2; D. Joaquin Cortazar, 1; D. Cresencio Mena, 1; D. Pablo Gomez, 1; D. José Antonio de Arce, 1; D. Manuel María Vergara, 1; D. Santiago Arana, 2; D. Francisco Sámano, 1; D. Timoteo Jáuregui, 1; D. Juan Lopez, 1; D. Luciano Valdespino, 1; D. Luis Figueroa, 1; D. Remigio Montañez (de México), 1; D. José Revilla (idem), 1; dicho Sr. en representacion de Teodora Valencia, 1.—Total 47 acciones.

Querétaro, Diciembre 18 de 1841.—Como tesorero de la junta instalada en esta, *Fernando de Herrera y Samaniego*.

Direccion de la junta de la explotacion de la seda.—Zapotlán, Diciembre 6 de 1841.—El domingo 5 del corriente, á las doce del día, fué en manos y á la vista del que suscribe, el prospecto y reglamento de la compañía general mexicana, para la explotacion de la seda en la república; de cuya grandiosa empresa, en esta ciudad, absolutamente no tenemos idea.

En la tarde y noche del expresado día, se ocupó el indicado suscriptor en invitar á bastantes individuos para que se reunie-

sen en su casa el día 6 siguiente á las nueve de la mañana, en efecto se consiguió.

Para manifestarles el objeto de ella, se leyó el prospecto, y en seguida el reglamento, lo que entusiasmó en alto grado á los concurrentes; y despues de una larga discusion verbal, se acordó se comisionasen sujetos en la misma junta, á fin de que se encargaran de reinvitar en el resto del día, y el 7 siguiente, á muchos de los que se notaba no habian concurrido, para que el 8 á las nueve de la mañana se reunieran en la misma casa, y que con las formalidades que demanda este interesante asunto, se abrieran las suscripciones posibles, y con su resultado dar cuenta á donde correspondiera. De comun acuerdo fueron encargados de este compromiso el sub-prefecto de este partido, D. Agustín Ochoa, el alcalde primero en turno D. José María Darío Vargas, D. José María Urzua, D. Celedonio Villalvaso, D. Juan Arriola, y el profesor de medicina y cirugía, D. Ignacio Fuentes: con lo que terminó la discusion, y se disolvió la simple junta. Zapotlán el Grande, Diciembre 6 de 1841.—*Ignacio Castellano*.

En la ciudad de Zapotlán el Grande, á los ocho días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno: estando reunidos en la casa y sala de D. Ignacio Castellano los señores sub-prefecto D. Agustín Ochoa, juez de letras Lic. D. Fermín Gonzalez, cura párroco D. Dionisio Arteaga, vicarios ministros de esta parroquia D. Antonio Rojas y D. José María Minjares, D. Ignacio Castellano de este comercio; D. Ignacio Mendoza Villaseñor, hacendado; D. Mariano Cevallos, receptor de alcabalas; D. Alvin Mendoza, del comercio; D. José María de la Sierra, D. José María Ochoa Vazquez, labrador; D. Gerardo Ochoa Vazquez, labrador; D. Vicente Gonzalez, D. Manuel Correa, escribano público del juzgado de primera instancia; D. Nicolás Tortolero, secretario de este nacional ayuntamiento; D. Ignacio Mendoza Coria, D. Narciso Villegas, del comercio; D. Demetrio Bonales, D. Mariano Velasco, D. Ignacio Fuentes, profesor de medicina y cirugía; D. José Dueñas, D. Doraciano Bonales, D. Jesus Vargas, D. Matias Contreras y D. José María Darío Vargas, para instalar con las formalidades debidas una junta de fomento para la grandiosa empresa de la explotacion de la seda en la república mexicana, con arreglo á todos los puntos que previene el reglamento de la direccion general que se ha establecido á este intento: en consecuencia, fueron leídos el prospecto y reglamento que describen por menor sus circunstancias; y enterados los concurrentes, se nombraron por apertura de la sesion, para presidente á D. Ignacio Castellano; para eserutadores, á D. Ignacio Fuentes y á D. Nicolás Tortolero; y para secretario, á D. José María de la Sierra. Acto continuo, se procedió á recibir los sufragios de los accionistas por cédula secreta, á fin de que resultaran los empleados radicales de la junta, y recayó el de presidente, en favor del Sr. Lic. D. Fermín Gonzalez, con diez y siete votos contra uno que sacó el Sr. D. Ignacio Fuentes, y otro el Sr. D. Nicolás Tortolero: para vice-presidente, salió electo el Sr. D. Ignacio Fuentes, con diez y siete votos, por dos que sacó el Sr. Castellano: para secretario, el Sr. D. Manuel Correa, salió electo con ocho votos, contra seis del Sr. Tortolero, y cinco Castella-

no; en cuya virtud se procedió á segundo eserutino, y sacó al Sr. Correa catorce, y Tortolero tres. En seguida se procedió el nombramiento de pro-secretario, en el que recayó el Sr. D. Agustín Ochoa con nueve, contra cinco de Castellano y cinco Tortolero: se hizo segundo eserutino por los dos de empate, y obtuvo Castellano diez, contra cinco de Tortolero: repetido tercero eserutino entre los señores Castellano y Ochoa, recayeron doce en el primero y cinco en el segundo: con lo que quedó terminada esta votacion en toda forma legal, y por consiguiente instalada la junta de fomento de la compañía, para la explotacion de la seda en la república mexicana.

Inmediatamente pasaron á tomar sus respectivos asientos, los señores presidente Lic. D. Fermín Gonzalez y secretario D. Manuel Correa, quienes despues de un breve discurso en que dieron las gracias á los individuos de que se compone la junta, por el honor con que los han distinguido, procedieron á recibir las suscripciones en los términos siguientes.

El Sr. cura D. Dionisio Arteaga, dos acciones: D. Ignacio Castellano, dos: presbítero D. Antonio Rojas, dos: D. Ignacio Mendoza Villaseñor, dos: D. Mariano Cevallos, dos: D. Alvin Mendoza, dos: D. José María de la Sierra, dos: D. José María Ochoa Vazquez, dos: D. Gerardo Ochoa Vazquez, dos: Lic. D. Fermín Gonzalez, una: D. Vicente Gonzalez, una: D. Manuel Correa, una: D. Nicolás Tortolero, una: D. Ignacio Mendoza Coria, una: D. Narciso Villegas, una: D. Demetrio Bonales, una: D. Mariano Velasco, una: Doña Josefá Arriola, con Maria Palafux y Maria Rita Guzmán, indígena; las representa D. Ignacio Castellano, una: Doña Ana Bravo, una: D. Agustín Ochoa, una: D. Ignacio Fuentes, una: presbítero D. José María Minjares, una: D. José Romero, una: D. Francisco Munguía, una: D. Teodosio Santoyo, una: D. Espiridion Valle, una: Doña Josefá Ochoa Sanchez Aldana, una: D. José Dueñas, una: D. Donaciano Bonales, una: D. Jesus Vargas, una: D. Matias Contreras, una: Doña Micaela Zavala, una: y D. José María Darío Vargas, una.—Total 42.

Y habiendo resultado el número de cuarenta y dos acciones, se siguió nombrando á los demás empleados que debe tener la junta para su completa formacion. Al efecto, se propuso para tesorero al Sr. D. José Alvin Mendoza, y á pluralidad de votos se aprobó: para suplente, al Sr. D. Ignacio Ugarte, fué aprobado: estos sujetos son capitalistas y de notoria probidad: para contador, al Sr. D. Ignacio Mendoza Villaseñor, aprobado; y para suplente, al Sr. D. Mariano Cevallos. Con lo cual se concluyó la sesion, comisionándose al Sr. Castellano para que se encargue de poner un extraordinario para la capital de México, á llevar la comunicacion de la instalacion de esta junta á la direccion general del ramo: firmando la acta sus individuos con el presidente y secretario.—*Dionisio Arteaga*, *Ignacio Castellano*. *Antonio Rojas*. *Ignacio Mendoza Villaseñor*. *Mariano Cevallos*. *José Alvin Mendoza*. *José María de la Sierra*. *Vicente Gonzalez*. *Nicolás Tortolero*. *Ignacio Mendoza Coria*. *Narciso Villegas*. *Demetrio Bonales*. *Mariano Velasco*. *Ana Bravo*. *Agustín Ochoa*. *Ignacio Fuentes*. *José María Minjares*. *José Romero*. *Fran-*

cisco Munguía. *Teodosio Santoyo*. *Espiridion Valle*. *José Dueñas*. *Donaciano Bonales*. *Jesus Vargas*. *Matias Contreras*. *Micaela Zavala*. *José María Darío Vargas*. *Lic. Fermín Gonzalez*, presidente. *Manuel Correa*, secretario. Es copia que certifica. Zapotlán, Diciembre 9 de 1841.—*Manuel Correa*, secretario.

México, Enero 1 de 1842.

Hemos recibido la siguiente comunicacion oficial.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar á V. E. que las comunicaciones del supremo gobierno que me fueron entregadas para el Exmo. Sr. gobernador y comandante general de éste estado, fueron recibidas con bastante entusiasmo y satisfaccion, por la paz y tranquilidad de toda la nacion, como igualmente por las lisonjeras esperanzas de que cesara de una vez la guerra civil, como obra de la razon y del convencimiento.

Aun cuando éstas autoridades habian recibido el plan de Tacubaya, y no manifestado públicamente, era en razon á que tenian noticias, debia regresar ya en comision del supremo gobierno, y esperaban algunos otros decretos y providencias posteriores, por lo que á mi llegada fué victoreada y proclamada, la union con él, habiendo dispuesto dichas autoridades que saliese por las calles la música del batallon de éste estado, se tirasen veintinueve cañonazos, prosiguiendo á nombrar los diputados con arreglo al artículo 9 de dicha acta, cuales se presentarán acompañados por mí tan luego como esté listo el buque para poderlo verificar; habiendo recaído dicha eleccion en los Sres. general D. José Ignacio Martínez y D. Victor Jimenes.

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E., en cumplimiento de la comision con que se sirvió honrarme el Exmo. Sr. presidente.

Reitero á V. E. las protestas de mi consideracion y respeto.

Dios y libertad. San Juan Bautista de Tabasco, Diciembre 11 de 1841.—*José Alonso y Fernandez*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

La comunicacion anterior y el editorial de la Aurora de Tabasco del 9 del pasado que insertaremos mañana, manifiestan la satisfaccion y entusiasmo con que aque Departamento, escuchando la voz de regeneracion proclamada en Tacubaya por el benemérito general Santa-Anna, ha recibido al teniente coronel D. José Alonso Fernandez, comisionado por el gobierno para llevar á los tabasqueños la oliva de la paz, el término de sus enemistades y rencillas y los fraternales lazos de la union nacional. Este triunfo de la razon y del convencimiento acredita la docilidad de los mexicanos, y su decision en favor de los principios de libertad moderada, proclamados en nuestra última revolucion, á la vez que lo oportuno de las medidas de lenidad adoptadas por el Exmo. Sr. general presidente, para atraer á la gran familia á sus desgraciados hijos. Esperamos que el Yucatán sin exponerse á ver derramar la sangre mexicana, imitará tan noble ejemplo, y que el Sr. Quintana Roo dará á su comision un resultado no menos próspero y feliz para la patria.